



Libertad y Orden

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: *[Firma]*
Aprobó: *[Firma]*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 032 DE 2021

(12 ENE 2021)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor RUBÉN SILVA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.148.503, Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26, presentó renuncia al cargo a partir de la fecha.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada el doctor RUBÉN SILVA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.148.503, al cargo de Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26.

Artículo 2º. Encargar como Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26, a la doctora GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.410.118, actual Superintendente Delegada para el Notariado, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3º. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

12 ENE 2021

Ministro de Justicia y del Derecho,

WILSON RUIZ OREJUELA